

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000161-2021-SUNAT/800000

**DEJAN SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNAN FEDATARIOS
ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD**

Lima, 19 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 133-2014/SUNAT y Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas Nos. 015-2017-SUNAT/800000, 019-2017-SUNAT/800000 y 121-2020-SUNAT/800000, respectivamente, se designaron a diversos trabajadores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional La Libertad;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 08-2021-SUNAT/7G0000 de fecha 6 de octubre de 2021 emitido por la Intendencia Regional La Libertad, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones y designar a los trabajadores que ejercerán las funciones de Fedatarios/as Administrativos/as Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios/as Administrativo/as de la Intendencia Regional La Libertad, de los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatarios/as Administrativos/as Titulares:

- MARTHA YSABEL GONZALEZ NEIRA
- DIANA ELAINE MARREROS MINCHOLA
- BETTY LUCY RAMAL TIRADO
- BERTILA RODRIGUEZ ROJAS
- SEGUNDO GERALDO VARGAS MONDRAGON

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional La Libertad, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- JOSE ANTONIO MATTA ALONSO
- MANUEL ALEXANDER SILVA POLO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA